

INFORME

SOBRE LA SEGUNDA EMISIÓN DEL CURSO: VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN MODALIDAD VIRTUAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

Con el objetivo de contribuir al conocimiento técnico y especializado en materia electoral a través de la revisión de los conocimientos generales de mayor relevancia en Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género; la entonces, Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y la No Discriminación en la Participación Política (CTFIGyND) realizó las gestiones necesarias para la impartición de un curso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigido al personal del Instituto Nacional Electoral (INE), de los Organismos Públicos Locales (OPL), personas militantes de los Partidos Políticos Nacionales y los organismos de mujeres.

Así, con la finalidad de dar cumplimiento al Proyecto 4.4, inciso c) del Plan de Trabajo de la CTFIGyND, que planteó “realizar acciones en materia de prevención, atención y sanción de la violencia política en razón de género, particularmente en los órganos desconcentrados del INE”, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) solicitó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), la apertura de la plataforma del Centro de Capacitación Virtual del Instituto para la emisión de la segunda edición del curso del Módulo IV “Violencia Política contra las mujeres en razón de género”, del 3er. Taller Virtual en Materia de Delitos Electorales¹.

No obstante, la presentación de los datos sobre la implementación de dicho curso ante la Comisión Temporal quedó pendiente en razón de que cuando finalizaron los trabajos de dicho órgano colegiado el curso seguía siendo impartido.

En ese sentido, con el propósito de dar cumplimiento a los trabajos de la CTFIGyND y derivado de la creación e instalación de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación se incorporó la presentación de este Informe sobre la segunda emisión del curso de VPCMRG en modalidad virtual como una actividad al **“Plan de Trabajo durante la contingencia sanitaria por el COVID-19”**.

¹ La primera emisión del curso se impartió del 18 de noviembre al 18 de diciembre de 2019.

II. INFORMACIÓN DEL MÓDULO VI. “VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”

La segunda emisión del Módulo VI. “Violencia política contra las mujeres en razón de género” tuvo las siguientes características:

Modalidad:

Virtual a través de la Plataforma de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPEN) en formato autogestivo.

Periodo:

Del lunes 2 al viernes 27 de marzo del 2020.

Duración:

20 horas.

Metas del curso:

1-. Brindar las bases teóricas sobre la Violencia política en razón de género al público objetivo para su entendimiento, análisis y aplicación de los conceptos en el ejercicio de sus funciones.

2-. Sensibilizar al público objetivo sobre la materia de Violencia política en razón de género con la finalidad de ser permeado en el desarrollo de sus actividades al ser personal que trabaja en materia de derechos político- electorales.

3-. Contribuir en las capacidades del personal del INE y de sus actores clave para fortalecer el panorama de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos político- electorales.

Público objetivo:

Se invitó a aquellas personas que cumplieran con las siguientes características:

- Personas que no hubieran cursado el Módulo VI. “Violencia política contra las mujeres en razón de género”, perteneciente al 3er. Taller Virtual en Materia de Delitos Electorales que imparte la DESPEN.

- Personas que no hubieran cursado la primera edición del presente curso.
- Personal que por sus actividades tuvieran relación con la recepción o trámite de quejas o denuncias por conductas de violencia política contra las mujeres en razón de género o bien, el área donde laboraran tuviera relación con temas de participación política de mujeres, género, paridad, no discriminación o violencia de género.

Instancias invitadas		
Personal	Cantidad	Total
Personal de las 32 Juntas Locales del INE	2 por cada Junta Local	64
Personal de las 300 Juntas Distritales del INE	2 por cada Junta Distrital	600
Personal de Oficinas Centrales	3 por cada Dirección Ejecutiva/ Unidad Técnica/ Coordinación/ Área administrativa	57
Personal de Oficinas de Consejeros y Consejeras Electorales	2 por cada oficina	22
Personal de los 32 OPL	2 por cada OPL	64
Personal de las representaciones de los Partidos Políticos ante el INE	1 por cada partido político	7
Personal de las oficinas de mujeres de los Partidos Políticos Nacionales	3 por cada partido político	21
Total		835

* Personal de las Juntas Locales y Distritales que de acuerdo con el artículo 474 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 6 del reglamento de Quejas y Denuncias participen en la recepción, trámite o sirvan de apoyo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Contenido del curso:

Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género	
	Tema
1	Definición, marco jurídico nacional e internacional y elementos de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
2	Acciones para prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.
3	Mecanismos de atención, medidas de protección y reparación del daño.
4	Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
5	Estrategia legislativa para la tipificación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

* Los temas y contenidos fueron diseñados por la DESPEN.

Operatividad por parte de las instancias:

- La UTIGyND coordinó los esfuerzos de forma general, realizó y envió las invitaciones a las personas participantes, promovió el curso, brindó información a las personas interesadas, dió seguimiento al cumplimiento del curso y elaboró el informe final con la información que proporcionó la DESPEN.
- La DESPEN fue la responsable de enviar las contraseñas a las personas inscritas, de aperturar la plataforma del Centro de Capacitación Virtual del INE en donde se encuentran los contenidos y materiales para la impartición del curso y envió la información necesaria para los informes a la UTIGyND.

III. OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo del presente informe es dar cuenta de los resultados de la implementación de la segunda edición del curso del Módulo IV "Violencia Política contra las mujeres en razón de género", del 3er. Taller Virtual en Materia de Delitos Electorales. Esto con la finalidad de identificar el desempeño del público objetivo y analizar las áreas de oportunidad del curso para eficientizar su desarrollo y lograr el cumplimiento de las metas establecidas en sus próximas ediciones.

IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

El 28 de enero del 2020 se iniciaron los trabajos por parte de la UTIGyND para la realización de la segunda edición del curso del Módulo VI. "Violencia política contra las mujeres en razón de género".

1-. El martes 28 de enero de 2020 se tuvo una reunión de coordinación con el personal de la DESPEN para la implementación del curso y se acordó la ruta de trabajo y los plazos para su realización.

2-. Del lunes 10 al viernes 21 de febrero del 2020 se elaboraron los 408 oficios de invitación dirigidos al público objetivo del curso, mismos que fueron firmados por Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Presidenta de la CTFIGyND.

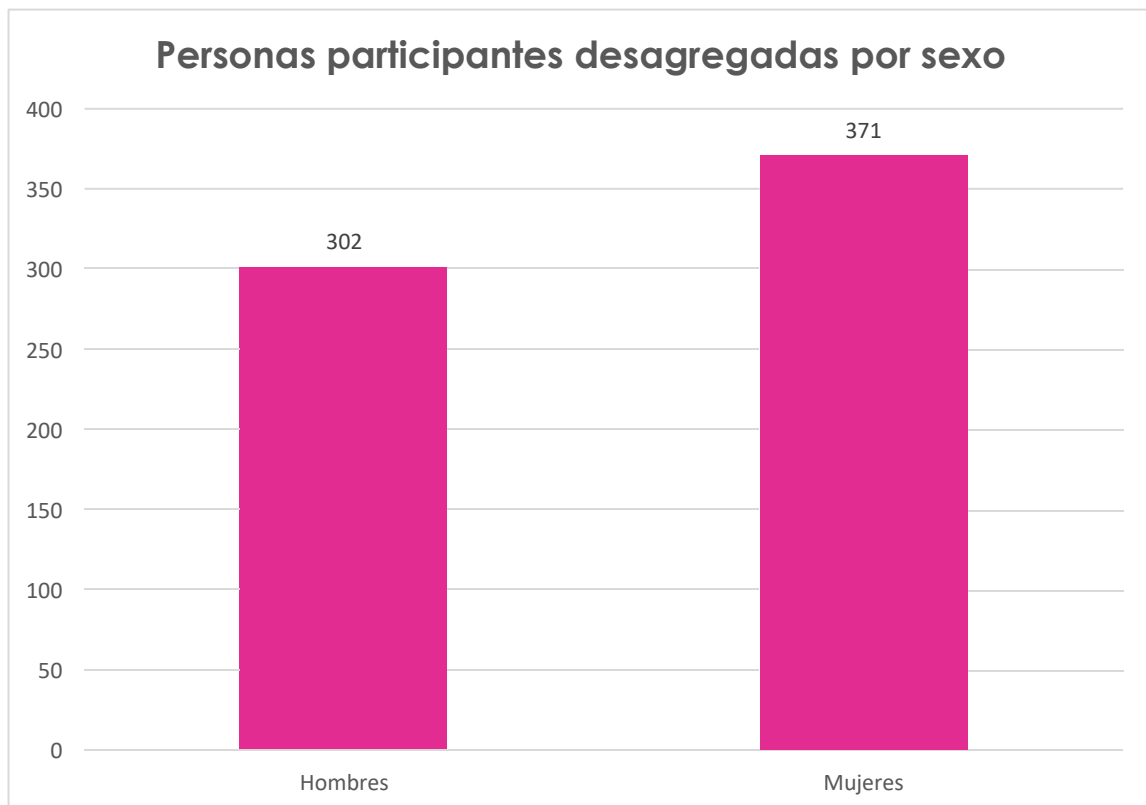
3. El lunes 24 de febrero se envió por correo electrónico la convocatoria al público objetivo adjuntándose el formato elaborado previamente por la DESPEN y la UTIGyND. Dicho formato en Excel fue la herramienta para concentrar la información de las personas participantes, misma que contaba con instrucciones para su llenado.

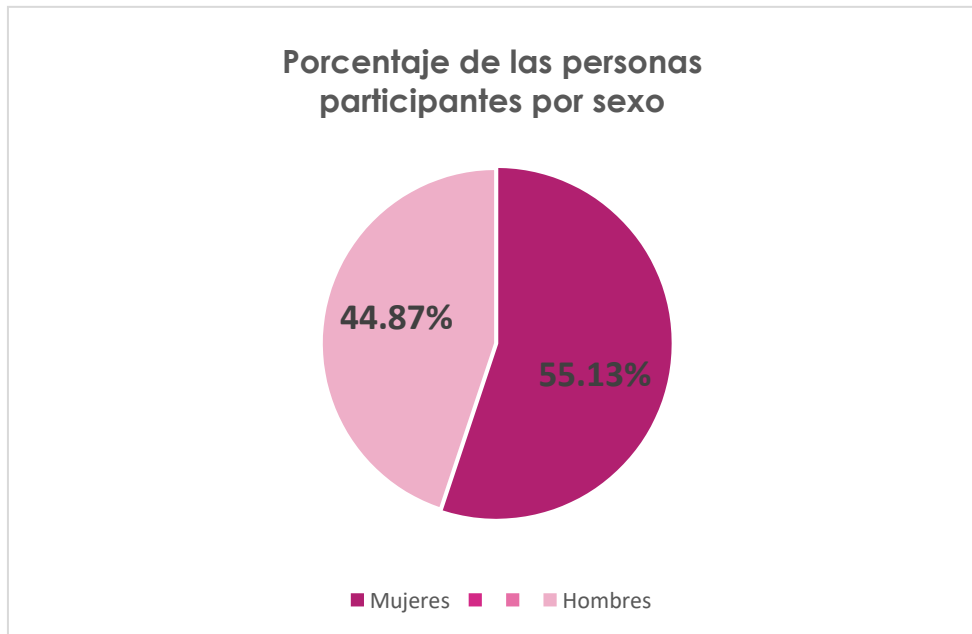
4-. Del martes 25 al sábado 29 de febrero del 2020 se realizó la sistematización con la información de las personas que participarían en el curso de conformidad con las confirmaciones.

5-. El lunes 2 de marzo de 2020 la UTIGyND envió a la DESPEN el concentrado de todas las personas confirmadas para atender el curso.

a) Información desagregada sobre las personas inscritas en la segunda edición del curso.

- De conformidad con la información de la plataforma de la DESPEN se inscribieron 673 personas, de las cuales son 302 hombres y 371 mujeres, lo que equivale a que el 44.87% y el 55.13% respectivamente.





Instituciones de procedencia:

Institución de procedencia personas inscritas		
Institución	Personas	%
INE	629	93.46%
OPL	24	3.57%
Partidos Políticos	7	1.04%
Otras instancias	13	1.93%
Total	673	100%



- Se identifica que las personas inscritas al curso se encuentran adscritas a las siguientes áreas²:

Institución de procedencia personas inscritas	
Institución	Personas
DEA	38
DECEYEC	4
DEOE	3
DESPEN	3
Junta Distrital Ejecutiva del INE	458
Junta Local Ejecutiva del INE	61
Oficinas centrales del INE	1
OIC	4
Secretaria Ejecutiva	6

² Los lugares de adscripción señalados en el presente cuadro es la información señalada por las y los mismos participantes y que refleja la plataforma de la DESPEN, razón por la cual al registrarse de manera errónea brinda información no precisa sobre su área de adscripción. Se tiene identificado de las abreviaturas que colocaron la siguiente información:

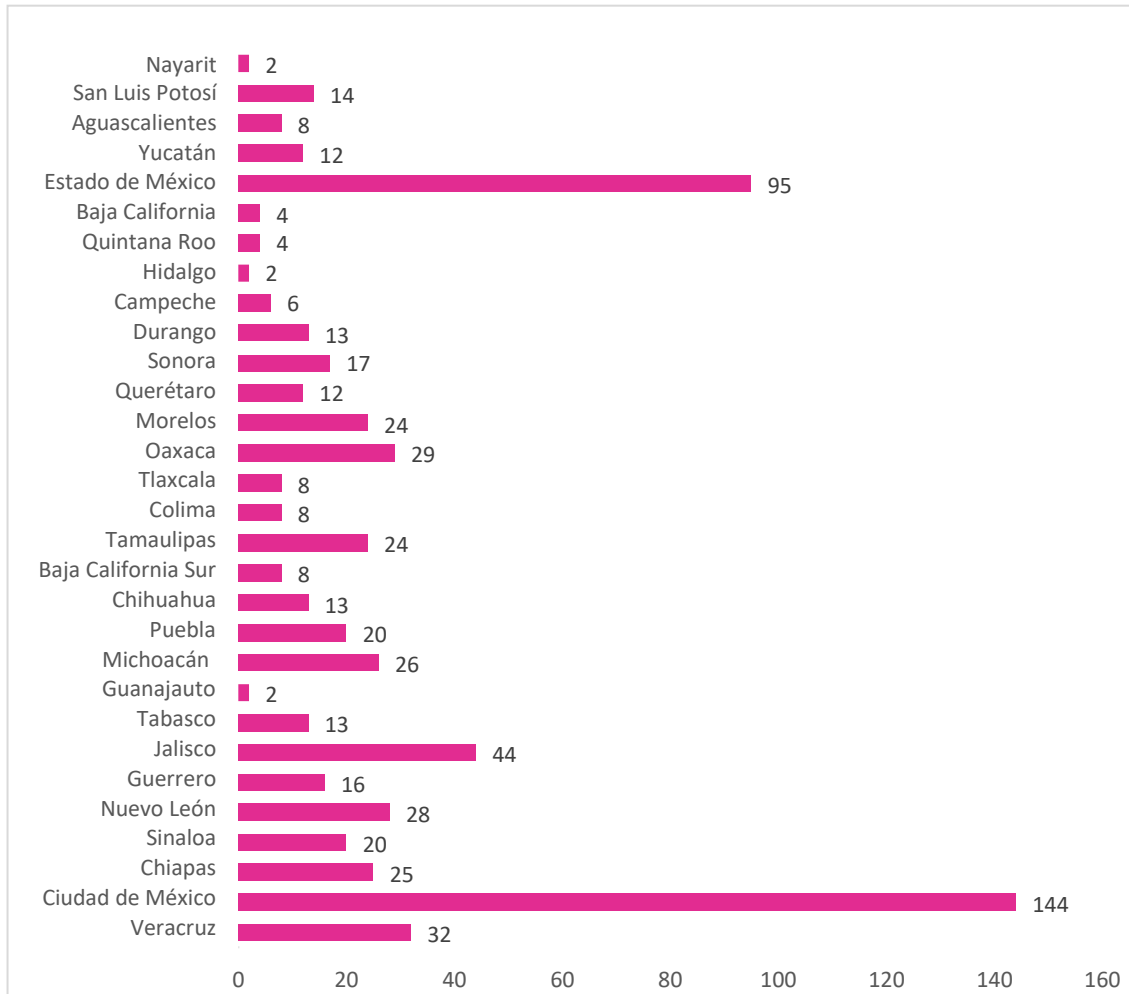
MAC 153151= Módulo de atención ciudadana ubicado en el Estado de México. MC35= Módulo de atención ciudadana de una junta distrital del Estado de México.

TC05= Personal de una junta distrital del estado de Tabasco, TS02= Personal de una junta distrital de Tamaulipas VZ13, VZ16, VZ19 y Poza Rica de Hidalgo= Personal de juntas distritales del estado de Veracruz.

Vocalía Ejecutiva= Personal de la Vocalía Ejecutiva del estado de Guerrero. Vocalía Local de RFE= Personal de la junta local del estado de Oaxaca, Vocalía de Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva: Personal de la junta local del estado de Yucatán.

UTTyPDP	3
UTVOPL	4
UTCE	3
UTIGyND	6
MAC 153151	4
MAC35	2
Poza Rica Hidalgo	2
TC05	2
TS02	2
Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva	2
Vocalía Ejecutiva	6
Vocalía Local del RFE	6
VZ 13	2
VZ 16	2
VZ 19	2
Oficina de la Consejera Electoral	2
Consejo General	1
Consejeros Electorales	4
Asesores Instituto Electoral del Estado de Nayarit	1
Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	1
Coordinación de Derechos Humanos	2
Coordinación de Educación Cívica	1
Coordinación Nacional de Mujeres	3
Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral	1
Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	1
Instituto Electoral del Estado de Baja California	4
Instituto Electoral del Estado de Colima	2
Instituto Electoral Tlaxcalteca	2
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	2
Instituto Municipal de la Mujer, Culiacán, Sinaloa	1
OF01 Presidencia del Consejo	2
Oficina de una Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México	1
Oficina del Poder Legislativo de MORENA- INE	1
Poder Legislativo del PAN ante el INE	4
Poder legislativo PRD	1
Presidencia Instituto Electoral del Estado de Nayarit	1
Representación PT	1
Representación PRD	2
Representación PT	1
Unidad de Género y Erradicación de la Violencia del Instituto Electoral del Estado de México	2
Unidad de Igualdad de Género del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas	2
Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México	1
TOTAL	673

- Las personas inscritas pertenecían a las siguientes entidades federativas:

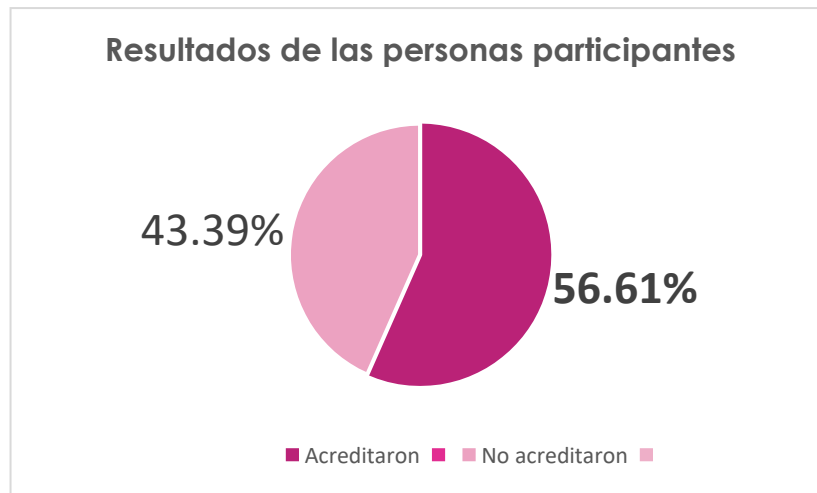


- Entidades federativas a las que pertenecía el personal inscrito de órganos desconcentrados.

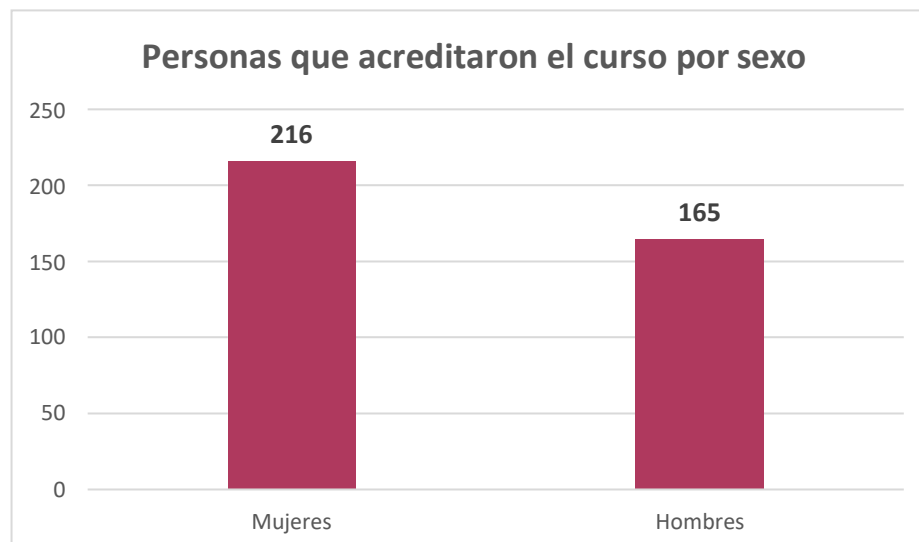
Entidades federativas de las personas inscritas pertenecientes a las Juntas Locales y Distritales		
Entidad federativa	Personas	%
Aguascalientes	8	1.6%
Baja California Sur	8	1.6%
Campeche	6	1.2%
Chiapas	25	5%
Chihuahua	13	2.6%
Ciudad de México	22	4.4%
Colima	6	1.2%
Durango	13	2.4%
Guerrero	16	3.2%
Hidalgo	1	0.2%
Jalisco	44	8.8%
Estado de México	77	15.4%
Michoacán	26	5.2%
Morelos	24	3.8%
Nayarit	1	0.2%
Nuevo León	27	5.4%
Oaxaca	29	5.8%
Puebla	20	4%
Querétaro	12	2.4%
Quintana Roo	4	0.8%
San Luis Potosí	14	2.8%
Sinaloa	20	4%
Sonora	17	3.2%
Tabasco	13	2.4%
Tamaulipas	23	4.4%
Tlaxcala	6	1.2%
Veracruz	32	4.4%
Yucatán	12	2.4%
Total	519	100%

b) Información desagregada sobre los resultados de las personas que acreditaron la segunda emisión del curso.

- Con base en la información de la plataforma de la DESPEN, de las 673 personas inscritas, **381 personas acreditaron el curso**, lo que equivale al **56.61% del universo de participantes**³.



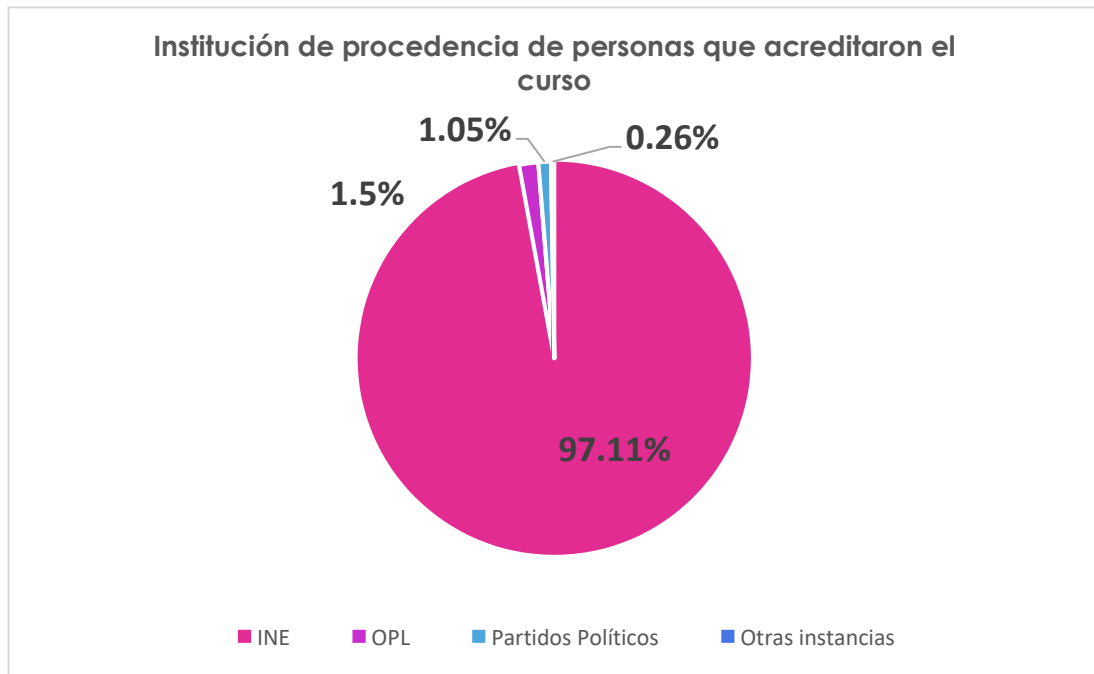
- De las 381 personas que acreditaron el curso se tiene identificado que **165 son hombres** y **216 mujeres**, lo que equivale a que el **43.30% de hombres** y el **56.70% de mujeres** terminaron el curso de manera satisfactoria.



³ Se identifica que dicho porcentaje fue bajo por la problemática e incertidumbre provocada por las medidas sanitarias ocasionadas por la pandemia COVID-19 y el acceso limitado de algunas personas participantes a la plataforma del curso desde sus hogares.

- Institución de procedencia de las 381 personas que acreditaron el curso:

Institución de procedencia personas que acreditaron el curso		
Institución	Personas	%
INE	370	97.11%
OPL	6	1.5%
Partidos Políticos	4	1.05%
Otras Instancias	1	0.26%
Total	381	100%



- Se identifica que las personas que acreditaron el curso están adscritas a las siguientes áreas⁴:

⁴ Los lugares de adscripción señalados en el presente cuadro es la información señalada por las y los mismos participantes y que refleja la plataforma de la DESPEN, razón por la cual al registrarse de manera errónea brinda información no precisa sobre su área de adscripción. Se tiene identificado de las abreviaturas que colocaron la siguiente información:

MAC 153151= Módulo de atención ciudadana ubicado en el Estado de México. MC35= Módulo de atención ciudadana de una junta distrital del Estado de México.

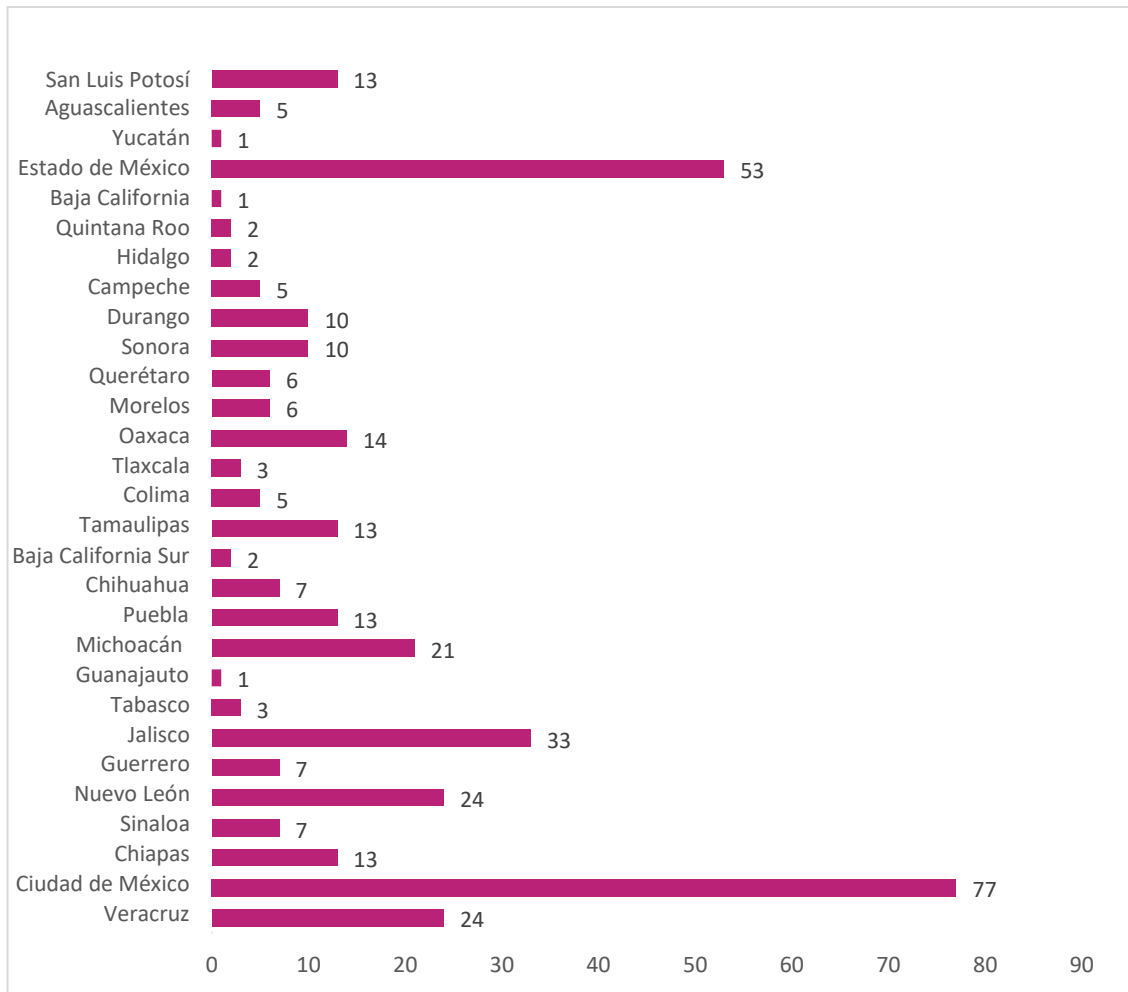
TS02= Personal de una junta distrital de Tamaulipas

VZ13, VZ16, VZ19 y Poza Rica de Hidalgo= Personal de juntas distritales del estado de Veracruz.

Instituciones de procedencia personas que acreditaron el curso	
Institución	Personas
DEA	16
DECEYEC	3
DEOE	3
DESPEN	2
OIC	1
UTTyPDP	3
UTCE	1
UTIGyND	1
Junta Distrital Ejecutiva	281
Junta Local Ejecutiva	34
Vocalía Ejecutiva	1
MAC 153151	3
MC35	2
Oficinas centrales	1
VZ 13	2
VZ 16	1
VZ 19	2
TS02	2
Poza Rica Hidalgo	1
Consejo General	1
Vocalía Local del RFE	4
Consejeros Electorales	2
Coordinación Nacional de Mujeres	3
Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	1
Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana	1
Instituto Electoral del Estado de Baja California	1
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	1
Instituto Municipal de la Mujer	1
Oficina de una Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México	1
Oficina del Poder Legislativo de MORENA- INE	1
Poder Legislativo del PAN ante el INE	1
Representación del PT en el INE	1
Unidad de Género y Erradicación de la Violencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México	1
Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México	1
TOTAL	381

Vocalía Ejecutiva= Personal de la Vocalía Ejecutiva del estado de Guerrero. Vocalía Local de RFE= Personal de la junta local del estado de Oaxaca, Vocalía de Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva: Personal de la junta local del estado de Yucatán.

- Entidad Federativa de procedencia de las personas que acreditaron el curso:



- Entidades Federativas de las personas pertenecientes a órganos desconcentrados que acreditaron el curso:

Entidades federativas de las personas que acreditaron el curso pertenecientes a las Juntas Locales y Distritales		
Entidad federativa	Personas	%
Aguascalientes	5	4.5%
Baja California Sur	2	0.6%
Campeche	5	4.5%
Chiapas	13	3.9%
Chihuahua	7	2.1%
Ciudad de México	36	6.3%
Colima	5	4.5%
Durango	10	3%
Guerrero	7	2.1%
Hidalgo	1	0.3%
Jalisco	33	9.9%
Estado de México	30	9%
Michoacán	21	6.6%
Morelos	6	1.8%
Nayarit	1	0.3%
Nuevo León	24	7.7%
Oaxaca	14	4.4%
Puebla	13	3.9 %
Querétaro	6	1.8%
Quintana Roo	2	0.6%
San Luis Potosí	13	3.9%
Sinaloa	7	2.1%
Sonora	10	3%
Tabasco	3	0.9%
Tamaulipas	13	3.9%
Tlaxcala	3	0.9%
Veracruz	24	7.2%
Yucatán	1	0.3%
Total	315	100%

IV. A MANERA DE CONCLUSIONES

Como se puede apreciar, a pesar de que se realizó la convocatoria de conformidad a la planeación establecida y se llevó a cabo la inscripción debidamente en tiempo y forma por parte de la DESPEN, se logró integrar al curso al 80.60% de las personas invitadas, esto debido a que del 19.40% de las y los convocados no se obtuvo respuesta.

Por otro lado, no se obtuvo la acreditación del curso como se tenía esperado, ya que como se plasmó anteriormente sólo lo culminaron satisfactoriamente el 56.61% del universo de personas participantes, destacando que de dicho porcentaje que acreditaron el curso la mayoría fueron mujeres con un 56.70%. Sin embargo, se tiene que considerar que se cruzaron las medidas sanitarias ante la pandemia del COVID-19 en el transcurso del plazo establecido para su culminación, por lo que pudo haber sido un factor para su imposible terminación al no tener el mismo acceso al curso estando en casa o por la desincentivación ante la incertidumbre causada por el mismo contexto.

Asimismo, se identificó que para cumplir la meta del número establecido de participantes del público objetivo es necesario brindar mayor plazo para la etapa de inscripción, sobre todo para el tiempo otorgado a las y los titulares convocados para el envío del formato con la información solicitada de las personas designadas para participar, ya que a pesar de que se da seguimiento vía telefónica y por correo electrónico a las dudas de las personas convocadas, no es tiempo suficiente debido a que ha sido una práctica constante el envío de la información hasta los últimos días del plazo de inscripción señalado.